



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2024-2027

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

*"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto,
Benemérito del Proletariado, Revolucionario
y Defensor del Mayab".*

Villahermosa Tabasco, 8 de noviembre de 2024

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

No. OFICIO: DOOTSM/SAU/7618/2024


Asunto: Rampas en Parque Los Pajaritos.

C. Dimas Ignacio Prieto Valencia
Av. Gregorio Méndez #602 int. 3
Colonia Centro, Villahermosa, Tabasco.
Presente

Con fundamento en los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 16 de la Ley Reglamentaria de la fracción IV, del artículo 7º. de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, se da contestación a su escrito de fecha 28 de marzo de 2024, en el cual solicita la construcción de rampas de acceso para personas con discapacidad en el Parque Rosario María Gutiérrez Eskildsen, conocido como **"Parque de Los Pajaritos"**, ubicado en la Av. Ignacio Zaragoza de la Colonia Centro, de esta Ciudad de Villahermosa, Tabasco; al respecto, hago de su conocimiento:

- Que en fechas recientes se ejecutó la obra: **"Rehabilitación del parque los Pajaritos de la Colonia Centro, Delegación 2 en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco"**.
- Por esa razón, el citado inmueble se encuentra inmerso dentro de las hipótesis señaladas en los artículos 1 y 73 de la **Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco**, la cual es de orden público y observancia general en el estado, en relación con la revisión y fiscalización de los recursos públicos ejercidos, mismas que tienen un plazo de prescripción de siete años.
- Es decir que, durante este periodo la Ley no permite realizar modificaciones físicas al inmueble, toda vez que el mismo debe **conservarse en las condiciones y características del proyecto ejecutado**, debido a que ya forma parte de la Cuenta Pública del Ayuntamiento, la que se encuentra en proceso de fiscalización por parte de los órganos auditores.
- Por lo antes fundado y motivado, en este momento el **Ayuntamiento de Centro, se encuentra imposibilitado legalmente para atender de forma positiva su solicitud.**

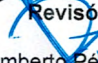
Le saludo cordialmente.

Elaboró

 Ing. Miguel Delgado Vázquez
 Encargado de la Subdirección de Área Urbana de la DOOTSM

Atentamente

 Arq. Narciso Alberto Pérez
 Director



Revisó

 Lic. Humberto Pérez López
 Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la DOOTSM

C.c.p. Mtra. Yolanda Osuna Huerta.- Presidenta Municipal de Centro
 Lic. Humberto Pérez López.- Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la DOOTSM
 Ing. Miguel Delgado Vázquez.- Encargado de la Subdirección de Área Urbana de la DOOTSM
 Lic. Jonathan Ortiz Castillo.- Titular de la Unidad de Atención Ciudadana y Transparencia de la DOOTSM
 A'NAPN/I'MDV/Bcc.